

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 120 Jueves 30 de abril de 2020 Sec. IV. Pág. 17429

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13117 PALMA DE MALLORCA

Declaración de concurso voluntario.

Órgano: Juzgado de lo Mercantil, núm. 3 de Palma de Mallorca.

Procedimiento: CNA 0000493 /2020.

Nig: 07040 47 1 2020 0001487.

Fecha del auto: 20 de abril de 2020.

Deudor: Globe4sale, S.L.U. (NIF - B86709292); Advanced Relationship

Solutions, S.L. (NIF - B86876273).

Régimen de facultades: Intervención.

Administrador concursal: Chapter 11, Servicios Concursales, S.L.P.

Dirección postal: Calle Aribau, núm. 185, planta 6, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com.

Comunicación de créditos: En el plazo de un mes, desde el alzamiento de la suspensión de plazos ordenada en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, o desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si la publicación fuere posterior; en la dirección postal o electrónica publicada; y en la forma establecida por el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dirección pública electrónica: https://www.publicidadconcursal.es/

Palma de Mallorca, 24 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A200016802-1